

Boletín Interno de Coordinación Informativa



Curso 2011/2012

5-octubre-2010

Número I /Anexo I

Rectorado

Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MANUEL FRAIJÓ NIETO**, por jubilación, como Decano de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA AMELIA PÉREZ ZABALETA**, por cumplimiento de mandato, como Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 4 de octubre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JACINTO CARMELO RIVERA DE ROSALES CHACÓN**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicedecano Primero de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 4 de octubre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a la vista del Acta de Elección de Decano de la Facultad de Filosofía, elevada a este Rectorado por su Comisión Electoral,

ESTE RECTORADO ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filosofía al Profesor DR. **DON JACINTO CARMELO RIVERA DE ROSALES CHACÓN**, con efectos de 5 de octubre de 2011.

Madrid, 30 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a la vista del Acta de Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, elevada a este Rectorado por su Comisión Electoral, ESTE RECTORADO ha resuelto nombrar Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a la Profesora **DRA. DOÑA AMELIA PÉREZ ZABALETA**, con efectos de 5 de octubre de 2011.

Madrid, 30 de septiembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.